Comité de Evaluación

REF. : Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas – Cintas Toner Formulario continuo – Papel con Criterio de sustentabilidad.
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015
CONTRATO ABIERTO
ID Nº : 292533

Asunción, 12 de Noviembre de 2015

AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN Nº 28/2015

ADQUISICIÓN DE UTLES DE OFICINA, TINTAS- CINTAS TONNER FORMULARIO CONTINUO – PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD ID Nº 292.533, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones.

1) Que conforme al Criterio de Evaluación estipulado por medio dela RESOLUCIÓN DNCP 849/2015, se aclara que las consultas efectuadas al SINARH para la evaluación de la capacidad legal de los oferentes fueron efectuadas tanto para los **miembros de la sociedad, propietarios,** y a la vez de los **respectivos representantes**, conforme al poder suficiente presentado, para la firma de las correspondiente ofertas, resultando de dicho informe que de estos no se registran datos, y no pertenecen al plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública, por tanto poseen la suficiente capacidad legal para la presentación de sus ofertas.

2) El Analisis de las ofertas se realizó a las siguientes firmas, GEMINIS IND & COM S.A , LIBRERÍA EL COLEGIO, PAPELERA GUAIRA S.A. IND DESING S.R.L , MD IMPORTACIONES, DISTRIBUIDORA MULTIMERC.

3) ANALISIS SEGÚN LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES:

A) En relación a la observación realizada por el Sr. Rodrigo Joel Zacarias Vásquez (representante de la firma LIBRERÍA EL COLEGIO), sobre la lista de precios presentada por la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC CON FECHA 30/09/2015, dicha observación es válida pues dicha firma ha incurrido en la incorrecta presentación, de un documento sustancial, pero en lo que respecta a la omisión de la fila total del precio mínimo, dicha observación no corresponde pues dicha situación no se halla prevista, por lo que no es tenida en cuenta, en razón a la observación en la Póliza, se constata que la misma se halla correctamente extendida, pues la misma ha sido endosada correctamente por tanto cumple con el llamado respectivo.

B) Se aclara que las observaciones de omisión de totales mínimos no son tenidos en cuenta, debido a que en el Pliego de Bases y Condiciones no se ha solicitado dichos montos, por tanto dichas observaciones devienen improcedentes, correspondiendo solo el monto máximo, resultando la modificación del Formulario de Ofertas, de parte de las firmas cuyas

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz Agnis
Asesora Jurídica

Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

ofertas fueron presentadas con la inclusión de montos mínimos, siendo errónea dicha presentación.

4) En el presente proceso consta en el Informe de Evaluación entre los documentos sustanciales con la palabra CUMPLE y que en el caso de empresas unipersonales NO APLICA.

5) El comité de Evaluación, ha informado sobre el error aritmético, pero por un error involuntario no se ha consignado en el Informe de Evaluación correspondiendo lo siguiente:

Oferta de la Firma .

MD IMPORTACIONES	LOTE 4 81.308.000	LOTE 5 90.610.000

6) Respecto a la descalificación de la FIRMA, LIBRERÍA EL COLEGIO, Se informa que la misma ha alterado y modificado el formulario de ofertas, consignando el total de las cantidades mínimas, siendo este un documento sustancial, y la Firma GENESIS & IND & COM S.A, a la vez ha consignado el total de las cantidades mínimas, en el formulario de oferta no se encuentra conforme a lo solicitado por el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. En relación a al firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC, ha omitido la correcta presentación en la fecha de la planilla de precios ya que a criterio del Comité de Evaluación , dicho documento es de carácter sustancial y no puede ser subsanado.

7) Ampliación del análisis de documentos de carácter formal

	Papelera Guaira	*IN DESING S.R.L*	*M.D IMPORTACIONES*
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Blanca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia	*Papelera Guaira*	*IN DESING S.R.L*	*M.D IMPORTACIONES*
	Cumple Presenta copia de 1. Contrato con la Facultad de Politécnica UNA 2. Ministerio de Salud año 2012 3. Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. 4. Contrato con la Honorable Cámara de Diputados	Cumple Presenta copia de 1. Contrato con la secretaría de Transporte año 2013 2. Contrato con la Honorable Cámara de Diputados. Año 2014 3. Contrato con la Dirección de Migraciones. 2014	No cumple Presenta copia de Contrato 1. Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. año 2014

8. Se informa que se ha remitido la solicitud vía documentación se remita las documentaciones solicitadas para la correspondiente Evaluación, habiendo remitido, los demás documentos y un solo contrato.

9. En relación a la Mención en el Informe y la Resolución de Adjudicación, de solo PAPELERA GUAIRA, debiendo ser lo correcto PAPELERA GUAIRA S.A., en tal sentido comunicamos que dicho error es resultado de un error de tipeo.

Es nuestro informe.

Abog. Viliana Ruiz Díaz — Sra. Blanca Mereles — Sr. Orlando Martínez

Miembros

Comité de Evaluación